

- El exceso de producción, como consecuencia de los altos precios de los años precedentes.
- Las crisis desencadenadas en el año 1998 por la aparición de la peste porcina clásica en determinadas provincias.
- Dificultad de exportar parte de los excedentes a Rusia.
- Contaminación por dioxinas en cerdos de Bélgica y que afectó al comercio intracomunitario y con terceros países, sobre todo con Rusia.

Los períodos de almacenamiento eran de 4 a 6 meses. Más del 50% de los contratos eligieron la modalidad de almacenamiento a 6 meses, lo que da una idea de la crisis que afectaba al sector. Alrededor de un 30% de contratos lo fueron a 4 meses, y algo menos del 20% a 5 meses.

A 17 de septiembre de 1999, fecha tope para la solicitud de ayuda, se habían contratado 23.896 toneladas.

La cantidad total almacenada hasta el 31.12.99 ascendió a 23.519 toneladas. Existencias que fueron saliendo a lo largo del año, una vez finalizado su período contractual, de tal forma que las existencias que permanecían en almacén a finales de 1999 eran de 655 toneladas.

Por volumen de almacenamiento destacó la Comunidad Autónoma de Cataluña (10.085 t), seguida de la C.A. de Madrid (5.523 t), Murcia (1.862 t), Castilla y León (1.447 t), Castilla-La Mancha (1.106 t), Andalucía (1.100 t) y País Vasco (1.000 t). Aragón, Comunidad Valenciana, Galicia, Navarra y La Rioja almacenaron cantidades inferiores.

Los importes concedidos para los distintos tipos de producto y período de almacenamiento, oscilaban entre los 197 EURO/t para la panceta almacenada durante cuatro meses y los 463 EURO/t concedidos para los jamones, paletas, partes delanteras, y chuleteros almacenados durante seis meses.

Ayuda Alimentaria a Rusia

La carencia importante de abastecimiento de productos agrícolas que se producía en la Federación de Rusia a finales de 1998, determinó que el Consejo de la U.E. aprobara, en diciembre de ese año, el Reglamento (CE) nº 2802/98, que establecía un programa de suministro gratuito a Rusia de determinados productos agrícolas en intervención, ó movilizadas del mercado comunitario.

Para la carne de porcino, la cantidad máxima a suministrar se establecía en 100.000 toneladas equivalente canal, a realizar en fases sucesivas.

También se podía suministrar carne de porcino procedente del almacenamiento privado establecido por el Reglamento (CE) nº 2042/98, una vez cumplido su período contractual ó el período de dos meses de almacenamiento, al ser destinada la mercancía a exportación.

Los gastos de suministro, incluido los de transporte hasta los puertos ó los puntos fronterizos, excluida la descarga y, en su caso, los de transformación en la Comunidad, se determinaban mediante licitación.

De acuerdo con la reglamentación comunitaria, se establecieron dos licitaciones, para España, para el suministro de carne de porcino a Rusia.

Las ofertas presentadas fueron trece, aceptándose cinco. Los lotes adjudicados totalizaban 6.000 toneladas que fueron transportadas a Rusia en tres envíos, por barco.

Almacenamiento privado de carne de porcino (a 31 de diciembre de 1999)

Cantidades contratadas (almacenamiento acumulado)	t	23.896
Cantidades almacenadas (almacenamiento acumulado)	t	23.519

8. OVINO Y CAPRINO

Actuaciones de intervención

En las últimas campañas no se vienen produciendo solicitudes para acogerse a la medida de intervención en la que se contempla la concesión de ayudas al almacenamiento privado de carne de cordero.

Prima a la oveja y a la cabra

*Sistema integrado de gestión y control.
Coordinación de CC.AA. Plan Nacional de Controles*

El régimen de concesión de las primas a la oveja y a la cabra, queda dentro del llamado «sistema integrado de gestión y control» de aplicación también a las primas a la vaca nodriza y al ternero, por

lo que ello ya ha sido objeto de tratamiento en el apartado correspondiente al sector vacuno.

Por tanto, es de aplicación aquí, lo dicho en el citado apartado respecto al sistema integrado de gestión y control, coordinación de CC.AA. y Plan Nacional de Controles de las solicitudes de Ayuda «Animales», realizado durante el año 1999.

Asimismo, las reuniones en Bruselas, sean comités de gestión, grupos de expertos, reuniones bilaterales con el FEOGA, u otros estamentos comunitarios suelen ser para ambas organizaciones comunes de mercado.

Resultado de los controles. Campaña 1998

Durante la campaña 1998 se realizaron controles sobre los expedientes administrativos correspondientes a 89.057 solicitudes, que incluían 19.665.934 animales. Como consecuencia se rechazaron totalmente 1.346 expedientes con 21.347 animales.

En controles realizados sobre el terreno se inspeccionaron 12.914 solicitudes correspondientes a 4.080.221 animales. De ellos, el 93% de los expedientes y el 94% de los animales, se controlaron durante el período de retención. Como consecuencia de dichos controles se encontraron diferencias en 1.576 expedientes, afectando a 77.873 cabezas. Fueron excluidas del derecho a la prima en la campaña 1998, 6.706 cabezas incluidas en 43 solicitudes.

Solicitudes presentadas. Campaña 1999. Animales primados. Campaña 1998

Las primas de ovino y caprino están sometidas a un régimen de derechos que detentan los productores, lo que hace que no haya grandes oscilaciones de una campaña a otra.

Las solicitudes de prima experimentaron en 1999, respecto al año anterior, un ligero incremento que no alcanzó el 1%.

El número de declaraciones correspondientes a zonas desfavorecidas fue de 90.039, afectando a 12.298.973 ovejas de productores sin venta de lácteos, 3.062.747 ovejas de productores con venta de lácteos y 1.699.352 cabras.

En zonas no desfavorecidas hubo 13.492 declaraciones que correspondían a 2.128.789 ovejas de

productores sin venta de lácteos, 304.495 ovejas de productores con venta de lácteos y 310.776 cabras.

Las solicitudes en ganados transhumantes fueron 107, afectando a 71.278 ovejas y 3.078 cabras.

En total las solicitudes presentadas para la Campaña 1999 afectaban a cerca de 20 millones de cabezas, aproximándose los animales primados en la Campaña 1998 a los 19 millones.

Pagos realizados durante 1999

Los pagos realizados en el año 1999 ascendían a 85.099 millones de pesetas, de los cuales 17.543 correspondían a la prima complementaria en zonas desfavorecidas y de montaña.

En el año precedente el montante total de los pagos era algo inferior a 75.000 millones.

PRIMA A LA OVEJA Y A LA CABRA

Controles efectuados. Campaña 1998		
- Administrativos		
• Expedientes controlados (solicitudes)	núm	89.057
• Animales afectados	núm	19.665.934
• Expedientes rechazados	núm	1.346
• Animales rechazados	núm	21.347
• Solicitudes ajustadas sin sanción	núm	35.589
• Animales afectados	núm	758.196
• Solicitudes sancionadas parcialmente	núm	133
• Animales afectados	núm	801
- Sobre el terreno		
• Expedientes controlados (solicitudes)	núm	12.914
• Animales afectados	núm	4.080.221
• Expedientes con diferencias	núm	1.576
• Animales afectados	núm	77.873
• Expedientes rechazados	núm	43
• Animales rechazados	núm	6.706
Animales primados. Campaña 1998		
Ovejas pesadas	núm	14.111.680
Ovejas ligeras	núm	2.624.269
Cabras	núm	1.854.951
Total animales primados	núm	18.590.900
Solicitudes de primas presentadas. Campaña 1999		
Ovejas de productores sin venta de lácteos	núm	14.427.762
Ovejas de productores con venta de lácteos	núm	3.367.242
Cabras	núm	2.010.128
Total	núm	19.805.132
- En zonas desfavorecidas		
• Declaraciones	núm	90.039

• Ovejas de productores sin venta de lácteos	núm	12.298.973
• Ovejas de productores con venta de lácteos	núm	3.062.747
• Cabras	núm	1.699.352
- En zonas no desfavorecidas		
• Declaraciones	núm	13.492
• Ovejas de productores sin venta de lácteos	núm	2.128.789
• Ovejas de productores con venta de lácteos	núm	304.495
• Cabras	núm	310.776
- Transhumantes		
• Solicitudes	núm	107
• Ovejas	núm	71.278
• Cabras	núm	3.078

Pagos Año 1999

Prima a la oveja y a la cabra	mill.pta	67.556
Prima en zonas desfavorecidas y de montaña	mill.pta	17.543
Importe total primas	mill.pta	85.099

9. LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS

Actuaciones de intervención

No había existencias de mantequilla en intervención a fecha 1 de julio de 1998, comienzo de la Campaña 1998-99, al haber salido todas las existencias disponibles para los programas anuales de ayuda a los desfavorecidos, durante la campaña precedente.

Las compras se iniciaron en marzo y hasta el día 30 de junio, fin de campaña, totalizaron 3.812 toneladas. No se han producido salidas durante la campaña. Las citadas compras se encuentran almacenadas en Galicia 1.538 t, Asturias 1.938, Cantabria 94 y Alicante 242.

Ayudas

Durante la Campaña 1998-99 las ayudas que se concedieron a mantequilla para repostería y heladería, y nata para heladería, subvencionaron 5.702 y 3.897 toneladas, respectivamente. El importe total de estas ayudas ascendió a 1.142 millones de pesetas.

Las ayudas destinadas a favorecer el consumo de leche y productos lácteos en centros escolares, tramitadas a través de las Comunidades Autónomas, alcanzaron los 888 millones de pesetas.

Los importes de las ayudas a centros escolares para leche y derivados se mantuvieron al mismo nivel, habiendo tenido las ayudas para repostería, heladería y nata un incremento del 9% en valor.

Gestión administrativa

En materia de coordinación se ha mantenido en todo momento asistencia y atención a las CC.AA. afectadas por las ayudas directas, así como en lo relativo a su seguimiento.

Se han elaborado Normas para la coordinación de las actuaciones relativas a las compras de intervención de mantequilla y leche desnatada en polvo. Y de igual forma, se ha mantenido en todo momento asistencia y atención a las CC.AA. afectadas por las citadas compras de intervención, así como en lo relativo a su seguimiento.

Por otro lado, se ha participado en reuniones con la D.G. de Ganadería, destacando las realizadas en materia de codificación de las medidas de intervención de mantequilla y nata.

Intervención

Mantequilla. Campaña 1998-99		
- Existencias iniciales	t	-
- Compras	t	3.812
- Salidas	t	-
- Existencias finales	t	3.812

Ayudas

Leche y derivados para centros escolares. Campaña 1998-99		
- Importe ayudas	mill.pta	888

Mantequilla para repostería y heladería, y nata para heladería. Campaña 1998/99		
- Mantequilla	t	5.702
- Nata	t	3.897
- Importe ayudas	mill.pta	1.142

10. GESTIÓN DE LA TASA SUPLEMENTARIA DE LA CUOTA LACTEA. PERIODO 1998-1999

1. GESTIÓN DE LA CUOTA LACTEA

Como elemento básico de regulación del sector lácteo, figura el régimen aplicable a la producción,